



Resolución N° ~~360~~  
Exp. 2023-25-3-002653

Montevideo, **09 FEB. 2024**

**VISTO:** La necesidad de designar cargos de Abogados del Escalafón "A" Profesional Universitario para la División Jurídica de la Dirección General de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N° 4999 de fecha 30/10/2023, rectificadas por Resolución N° 5281 de fecha 13/11/2023 y complementada por Resolución N° 6007 de fecha 21/12/2023, recaídas en obrados, se designaron los cargos de **Abogado**, Grado 10 del Escalafón "A" Profesional Universitario, en carácter **contratado**, en régimen de 40 horas semanales de labor, más el 40% por tareas extraordinarias (TE) y el 40% por permanencia a la orden (CPO), que fueron optados en el acto de elección del día 27/09/2023.

**CONSIDERANDO:** I) Que se encontraba pendiente la designación del aspirante **Jesús Altivo VIERA CLAVIJO**, quien al momento de la referida convocatoria poseía un vínculo funcional con el Estado, al cual presentó renuncia;

II) que por Resolución N° 3286, Acta N° 42 de fecha 22 de noviembre de 2023 el Consejo Directivo Central acepta la renuncia al cargo Administrativo, Grado 2 del Esc. "C", con funciones de Abogado que ostentaba el interesado, sin especificar la fecha exacta del cese (f.209 a f.211);

III) que por Resolución 4/024, Acta N° 1 de fecha 7 de febrero de 2024, se complementa la Resolución mencionada en el CONSIDERANDO II), estableciendo que la fecha del cese al cargo en la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central sea al 9 de febrero de 2024 (f.212 a f.213);

IV) que corresponde designar al Dr. Viera en un cargo de Abogado, Grado 10 del Escalafón "A" Profesional Universitario, en carácter contratado, con 40 horas semanales de labor, a partir del 10/02/2024.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar en un cargo de **Abogado**, Grado 10 del Escalafón "A" Profesional Universitario, en carácter **contratado**, en régimen de 40 horas semanales de labor, a partir del **10/02/2024**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Dependencia	Turno
Jesús Altivo VIERA CLAVIJO	4.563.662-6	División Jurídica	Multiturno

---

2) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación de los haberes correspondientes al cargo de Abogado Grado 10 del Escalafón "A", con 40 horas semanales de labor, más el 40% por tareas extraordinarias (TE) y el 40% por permanencia a la orden (CPO), según lo dispuesto en el CONSIDERANDO VIII, de la Resolución N° 4999 de fecha 30 de octubre 2023.

3) Hacer saber al interesados que la permanencia a la orden (CPO) es la obligación que tiene el funcionario de posibilitar su ubicación y estar disponible para cumplir tareas inherentes a su cargo, que por su naturaleza y especificidad deban necesariamente ser realizadas en el momento preciso en que la Autoridad en forma expresa así lo requiera. Asimismo las tareas Extraordinarias (TE) implican desempeñar tareas que atienden a necesidades extraordinarias o prioritarias del servicio.

4) Determinar que la Jefatura y la Sección Contralor comiencen a registrar las Inasistencias y/o Licencias a partir de la efectiva toma de posesión, sin más trámite.

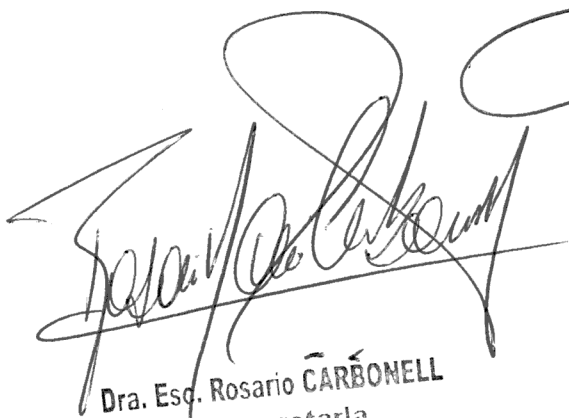
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones, a la División Jurídica y al Consejo Directivo Central.

Publíquese en página web.

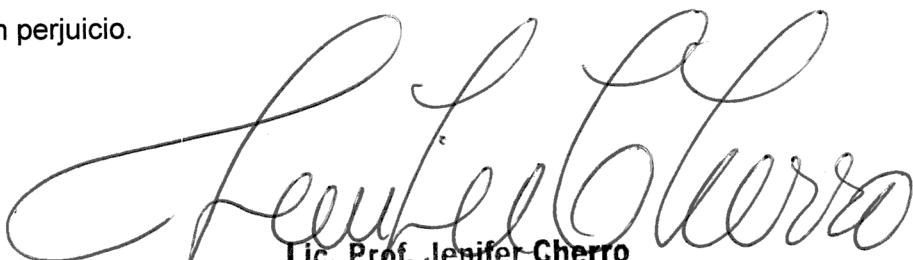
Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para la notificación del interesado y registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Esq. Rosario CARBONELL  
Prosecretaría  
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria